



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Nombramientos de Tenientes de Alcalde

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de julio de 2019, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero. – Designar como Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón a D.^a Eulalia Salmón Unzueta.

Segundo. – Designar como Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón a D.^a Oihane López de Abechuco Ruiz de Mendarozqueta.

Tercero. – A las Tenientes de Alcalde nombradas, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde, por orden de nombramiento, en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

En La Puebla de Arganzón, a 15 de julio de 2019.

El Alcalde,
Pablo Ortiz de Latierro Fernández